



RESOLUCIÓN AGPE N° 332/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO, CON ID N°454.885

Asunción, 20 de septiembre de 2024

VISTO: La Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

La Resolución DNCP N°4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Memorando DGAYF N° 243/2024 y Memorando DOC N°44/2024; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/2022 establece en su artículo 45.- Pliego de Bases y Condiciones .//...*la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quién ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...//...*

Que el citado cuerpo legal dispone en su artículo 48 "La autoridad competente de la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones utilizados en los procedimientos de contratación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria".

Que, la Resolución DNCP N° 4401/2023 señala en su artículo 7°. Delegación de facultades para suscripción de documentos, *los documentos remitidos en el marco de los procedimientos de contratación pública suscritos por funcionarios facultados para actuar en representación de la máxima autoridad institucional, será aceptado siempre que tal delegación se encuentre debidamente acreditada a través de un acto administrativo.*

Que la Dirección General de Administración y Finanzas remite los documentos para dar inicio al llamado y pone a consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de Mantenimiento y Reparación de Edificio de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el cual cuenta con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad Institucional.



Visión: Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".



RESOLUCIÓN AGPE N° 332/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO, CON ID N°454.885

(2)

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO


RESUELVE:

Artículo 1°- AUTORIZAR el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°11/2024 "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Edificio" con ID N°454.885, para la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Artículo 2°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°11/2024 "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Edificio" con ID N°454.885, para la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Art. 48° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en el procedimiento de contratación.

Artículo 4°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo